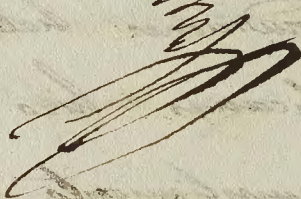


Diligencia

Por la presente acuerdo habido entre
gado incontinentementi al cobrador nom-
brado en el acuerdo anterior, han listos
cobratorias de Ptas. Provincias: steunilios
y gaja, Sal, Maestros de Primeras
Letras, y factor Civiles: De q. certifi-

co-

Falon


Acuerdo

En la villa de Alarcón a diez dias y
ocho del mes de Mayo de mil ochocien-
tos treinta y siete, convocados y reu-
nidos los Jues. q. de presente compo-
nen el Ayuntam. to. Constituido: en
sus Salas Capitulares: Dixeran: Que

en atencion al apremio dirigido p.
el Jor. Intendente de Ptas. de la
Provincia con dictas de cuarenta y cuatro

